

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00045639

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No. 59668-91

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991120645001	RAZON SOCIAL TECNIFOMENTO S.A.
----------------------	-----------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 1/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	OCTAVIO ROCA DE CASTRO	ECUATORIANA	0904296449		4.992	4.992.000
2	CLEMENTE ALVARADO VARGAS	ECUATORIANA	09066446521		2	2.000
3	CARLOS BASTIDAS QUINTO	ECUATORIANA	0909327348		2	2.000
4	ROLANDO PERALTA QUINTO	ECUATORIANA	0912296175		2	2.000
5	JOSE RODRIGUEZ BUENO	ECUATORIANA	1304343468		2	2.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

29 ABR 1998



Certifico que la información es correcta

TOTAL	5.000.000
-------	-----------

Ysía Delis Zapater
 Firma del representante legal

Guayaquil, 28 de Abril de 1998
 Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL